



# ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

## SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

Comayagua, 29 de abril, 2021

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Sr. Jacobo Herrera Figueroa**  
Comisionado Municipal de Transparencia



**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **jueves 29 de abril, 2021** y registrada en el **ACTA No. 96** en el **Tomo 80**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

#### **PUNTO No. 4) Folio 116**

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, con la siguiente enmienda:

En el punto No. 7) Letra c) Folio 107-108 se reconsideró la Resolución relacionada al informe que presentó la Comisión de Ambiente y la Jefe del Departamento Municipal de Ambiente sobre la inspección realizada previo permiso a la Pequeña Minería no metálica en la Aldea Las Mesas. En este sentido, se cambió la resolución dejando sin efecto la anterior en la que, la Corporación Municipal resuelve que el interesado deberá presentar toda la documentación respectiva en un único expediente debidamente foliado al Departamento Municipal de Ambiente, para que con acompañamiento de la Comisión de Ambiente se continúe con la revisión técnica y legal, previo a la resolución.

#### **PUNTO No. 5) Folio 116**

##### **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

#### **PUNTO No. 6) Folio 117**

##### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MARTIN ALBERTO COELLO ARITA, ASUNTO PERMISO URBANIZACION RESIDENCIAL SANTA MARIA.**

Esta comparecencia se reprogramó para ser atendida con la presencia del Asesor Legal.

#### **PUNTO No. 7) Folio 117-119**

##### **SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO MICROCUENCA RIO CHURUNE**

Se recibió Comisión integrada por los Ingenieros Elsie Paz y Samir Siryi de la Asociación Hondureña de Energía Renovable (AHER), los técnicos Agustín Adolfo Mejía, Dennis Canales y Selvin Velásquez de la Empresa Inversiones Renovables, S.A. (INVERSA), y

los señores María de Jesús López, Audberto Rodríguez y José Sady Rodas de la Municipalidad de San Jerónimo.

Inicialmente la Ing. Elsie Paz, al igual que el Ing. Samir Siryi hicieron una breve introducción al tema explicando el objetivo de su visita cuya finalidad es la de socializar el Plan de Manejo de la micro cuenca Río Churune, por lo que seguidamente el Ing. Dennis Canales procedió con la presentación de dicho Plan en el que, la Comisión y especialmente el expositor, consideró que el mismo es un esfuerzo de AHER, Alcaldía de San Jerónimo, Alcaldía de Comayagua e INVERSA.- Como responsabilidad socio ambiental de la Empresa INVERSA y en cumplimiento a la exigencia de las Leyes de mitigación ambiental vigentes en el país.

La finalidad del plan es la de asegurar la sostenibilidad y viabilidad de los recursos naturales existentes especialmente el agua y los recursos asociados.

Entre otros también busca promover de la recreación, la protección y restauración de las áreas afectadas negativamente por actividades antropogénicas y naturales, la promoción del desarrollo de las poblaciones de comunidades locales de acuerdo a la zonificación propuesta en armonía con su entorno ambiental y finalmente establecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las intervenciones de manejo en el área.

El plan de manejo conforme a la normativa vigente se elabora para un periodo de ejecución de cinco años e incluye: Tres programas de manejo y seis subprogramas con sus estrategias y actividades.

1. Programa de Manejo de Recursos Naturales: Subprograma de Manejo de Micro cuencas y Recursos hídricos y Subprograma de Protección Forestal y Manejo de Recursos Naturales,

2. Programa de Educación Ambiental: Subprograma de Educación Ambiental y Subprograma de Turismo.

3. Programa de Desarrollo Comunitario: Subprograma de Fortalecimiento organizacional y Subprograma de Manejo de Caficultura.

De cada uno de ellos, derivan una serie de actividades que forman parte del manejo integrado de los recursos naturales. Las cuáles serán desarrolladas con la inclusión de las comunidades involucradas y demás actores estableciendo alianzas vía convenios,

Posteriormente se hizo entrega, al Sr. Alcalde Municipal, del documento del Plan de Manejo micro cuenca río Churune junto al Informe de cumplimiento de medidas ambientales (ICMA 2020), un Informe socio ambiental (PHC) 2020 y los avances del departamento socio ambiental (PHC) 2021.

Se plantearon una serie de preguntas y sugerencias de parte de la Vice Alcalde, los Regidores de la Comisión de Ambiente y el Comisionado Municipal de Transparencia los que fueron evacuados por el expositor.

Finalmente, el Sr. Alcalde Municipal manifestó que ya se estaba a la espera de estos avances, los que para dar continuidad, deben enviarse a revisión del Instituto de Conservación Forestal ICF para que se haga el análisis del Plan de Manejo y posteriormente pueda ser aprobado por la Corporación Municipal.

Agregó que, para la ejecución de proyectos de infraestructura se deberán establecer coordinación con el departamento de Desarrollo Comunitario generando sinergias y aplicando una metodología participativa, que caracteriza esta Municipalidad.

**Resolución:**

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal dio por recibida la información y resuelve transferir la documentación al Departamento Municipal de Ambiente y gira instrucción para que previo a su aprobación, se haga la gestión para la revisión y análisis del Plan de Manejo en mención ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF).

**PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA****Letra a) Folio 119**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por haber recibido fondos del Comité de pavimentación del barrio Arriba, Sector Guadalupe Manzanares, para ejecución de dicho proyecto, según se detalla a continuación:

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Pavimentación sector Guadalupe Manzanares	102,034.80
<b>Total de la ampliación de ingresos</b>		<b>102,034.80</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 218 Construcción de pavimento zona urbana Ciudad de Comayagua	102,034.80
<b>Total de la ampliación de egresos</b>		<b>102,034.80</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, solicitada por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra b) Folio 120**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar traspaso presupuestario para alimentar líneas presupuestarias de proyectos, a petición de las Comunidades, según distribución enviada por el jefe del departamento de Desarrollo Comunitario, de la manera siguiente:

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS**

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS	DE MAS
05-01-752	Disminución de otras cuentas a pagar comerciales	1000,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 004 Construcción de auditorio I etapa Aldea El Sitio	300,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 069 Mejoramiento de centro educativo Barrio Santa Lucia	100,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 026 Construcción de centro comunal I etapa Aldea La Jagueta	300,000.00	
02-06-253	Servicios técnicos jurídicos		1000,000.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 242 Construcción y mejora de viviendas Aldea La Jagueta		300,000.00
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 243 Construcción y mejora de viviendas Aldea Santa Lucia		100,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 244 Construcción de letrinas sanitarias Aldea El Sitio		300,000.00
<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>		<b>1700,000.00</b>	<b>1700,000.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de líneas presupuestarias de proyectos a petición de las comunidades y que ha sido presentada por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra c) Folio 121**

Del Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua fase complementaria, se recibió solicitud de aprobación para traspaso del presupuesto de ingresos y egresos para iniciar actividades de cumplimiento de obras y cuyas líneas se detallan así:

**ASIGNACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DE MENOS Lps.</b>	<b>DE MAS Lps.</b>
05-05-251	Estudios investigación y proyectos de factibilidad	63,440.00	
	<b>Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas</b>	<b>905,260.86</b>	
05-05-464	de agua potable		
05-05-399	Otros materiales o suministros		10,000.00
05-05-424	Adquisición equipos de computación		23,365.08
05-05-461	Construcciones, Adiciones y mejoras de edificios		834,761.10
05-05-911	Asignaciones globales para erogaciones		199,574.68
	<b>TOTAL</b>	<b>968,700.86</b>	<b>968,700.86</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, el traspaso presupuestario para inicio de actividades del Proyecto en mención.

**Letra d) Folio 121**

Del Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua fase complementaria, se recibió solicitud de aprobación para ampliación del presupuesto de ingresos y egresos para iniciar las actividades hacia el cumplimiento de objetivos de dicho proyecto. El resumen de líneas y partidas es el siguiente:

**ASIGNACIÓN DE INGRESOS A AMPLIARSE:**

	<b>Descripción</b>	<b>Lps.</b>
	<b>Reintegros y devoluciones</b>	
280-03	Reintegros y devoluciones	<b>18,626.08</b>
	<b>Total ampliación de ingresos</b>	<b>18,626.08</b>

**ASIGNACION DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

	<b>Descripción</b>	<b>Lps.</b>
<b>400</b>	<b>BIENES CAPITALIZABLES</b>	<b>18,626.08</b>
	<b>420 MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS</b>	<b>18,626.08</b>
	05-05-424 Adquisición de equipos de computación	18,626.08
	<b>Total Ampliación</b>	<b>18,626.08</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos para iniciar las actividades del proyecto de Agua y Saneamiento.

**Letra e) Folio 122**

Del Jefe del departamento Municipal de Justicia se recibió para análisis y discusión el borrador para una Ordenanza de regulación y control tanto de personas como de establecimientos comerciales ante los acontecimientos provocados por el Covid-19.

**Resolución:**

Después de su análisis y discusión, la Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, la ORDENANZA MUNICIPAL DE REGULACION Y CONTROL TANTO DE PERSONAS COMO NEGOCIOS, PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19; la cual entrará en vigencia a partir de su publicación en los diferentes medios de comunicación. El cumplimiento de esta disposición queda bajo la responsabilidad de los Órganos de Seguridad del Estado.

**Letra f) Folio 122-123**

Se recibió del señor Grosdving Geovany Estrada Almendarez, identidad No.0301-1989-01051, solicitud de permiso para operación de negocio para la venta de bebidas alcohólicas para llevar a domicilio, mismo que se ubicaría en la Colonia San Miguel 2, en la calle pavimentada que da acceso al Instituto Técnico Policial.

**Resolución:**

La Corporación Municipal resuelve que la solicitud presentada por el Sr. Grosdving Geovany Estrada Almendarez, es improcedente de conformidad a lo establecido en el Artículo 103 la Ley de Policía y Convivencia Social.

**Letra g) Folio 123**

Se recibió solicitud del Sr. Omar Antonio Cerdón Calderón, quien por extravío, pide una nueva emisión de Certificación en dominio pleno de inmueble ubicado en la Residencial Mana inscrito bajo matrícula 290558 e identificado con Clave Municipal HJ412Q-056-0010 y Clave SURE 0301-0008-00257 y de la cual es dueña la empresa INDECOR S. de R.L. de C.V. Este fue aprobado en sesión ordinaria del 20 de enero del año dos mil veinte, según Acta No. 60, folio 41 en el Tomo 79.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba la solicitud y gira instrucciones para que se emita de nuevo la Certificación en dominio pleno a favor del solicitante.

**Letra h) Folio 123**

El Sr. Luis Magin Obando Andrade con identidad No. 0301-1962-00675 solicitó le sea aplicado a impuestos del año 2022 la suma de dos mil lempiras (L.2,000.00) los que pagó para medición en zona urbana, para hacer trámite de una sola escritura por los lotes 17 y 18 ubicados en la Colonia Los Álamos, pero decidió no continuar con dicho proceso.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales, aprueba la solicitud del crédito a favor del Sr. Luis Magin Obando Andrade, previa verificación del departamento de Control Tributario.

**Letra i) Folio 124**

Los señores José Arnulfo Madrid Mejía y Alma América Mejía Ortega, solicitan condonación de deuda por impuestos de industria comercio y servicio del negocio Piano Bar y Discoteque Rio de Luna cuya suma asciende a L. 23,098.90, al mismo tiempo solicita el cierre de operaciones ya que les es imposible continuar debido a: Cierre de negocio desde el 13 de marzo 2020 por decreto Ejecutivo PCM debido a la pandemia.; destrucción del local por la tormenta ETA y posteriormente a su reconstrucción y limpieza semi destruido por la tormenta IOTA. Asimismo por los saqueos de bienes materiales de que fue objeto.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**Letra j) Folio 124**

La Sra. Suyapa Etelinda Castellón Muñoz solicita autorización para realizar actividades de corte, relleno y nivelación en dos inmuebles de su propiedad ubicados en la Colonia

Valladolid contiguo a la calle que conduce a la CGT, a fin de construir un plantel para inversiones futuras.

**Resolución:**

La Corporación Municipal transfiere la solicitud a los departamentos de Planificación Urbana y departamento Municipal de Ambiente para inspección y dictamen técnico.

**Letra k) Folio 124-125**

El Sr. Nahúm Hernández solicita autorización para realizar actividades de corte, relleno y nivelación en dos planteles en el lugar denominado Las Pavas que pertenece a La Sampedrana con el fin de construir vivienda y viveros de café, licho, cacao, limones y huerto.

**Resolución:**

La Corporación Municipal transfiere la solicitud a los departamentos de Planificación Urbana y el departamento Municipal de Ambiente para inspección y dictamen técnico.

**Letra i) Folio 125**

La Sra. Doris Margarita Machuca solicita autorización para realizar actividades de corte, relleno y nivelación en predio denominado Las Caleras El Volcán con clave catastral SURE 0301-0560-00359 con área de 996.19 M2.

**Resolución:**

La Corporación Municipal transfiere la solicitud a los departamentos de Planificación y Gestión Urbana y al departamento Municipal de Ambiente para inspección y dictamen técnico.

**Letra ll) Folio 125**

El Abog. Emanuel Andre Flores Barrientos, Carne número 24692, actuando en nombre y representación de la Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (FUNDAUPN) solicitó renovación de exoneración del pago del impuesto de industria, comercio y servicio, a favor de dicha Fundación por tratarse de una institución sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal transfiere la solicitud al asesor legal para dictamen.

**Letra m) Folio 125-126**

El abogado José Augusto Ávila Gonzáles, con inscripción No 1596 en el Colegio de Abogados, solicita en su condición de Apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Educadores de Honduras Limitada" (COACEHL), exoneración del pago del impuesto sobre industria, comercio y servicios, periodo 2021. En virtud de ser esta una entidad sin fines de lucro.

**Resolución:**

La Corporación Municipal transfiere la solicitud al Asesor Legal para dictamen legal.

**Letra n) Folio 126**

De los vecinos de la Colonia Tres Caminos se recibió solicitud para que se busque solución por el problema que ocasiona la circulación del transporte pesado que circula por la calle principal que cruza la Colonia ya que toda la población se opone debido los daños a la salud y peligrosidad que significa para los vecinos, los cuales también circulan a altas velocidades y a altas horas de la madrugada.

**Resolución:**

La Corporación Municipal en atención a la solicitud resuelve nombrar una Comisión integrada por los jefes de los departamentos de Planificación Urbana, Catastro, departamento Municipal de Justicia y el departamento Municipal de Ambiente; así como la integración de miembros de la Corporación Municipal: Sra. Irasema Vides Vice Alcalde y los Regidores Manuel de Jesús Cartagena, Heydi Hernández y Jesús Martínez Vigil para

efectuar el análisis de todos los instrumentos legales existentes, que se relacionan a la temática, previo a la toma de decisiones.

**Letra ñ) Folio 126-127**

Se recibió de la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Proyecto Rio Blanco de Servicio Aguas de Comayagua una copia de los oficios recibidos de parte del Tribunal Superior de Cuentas y de la Dirección Nacional de Bienes del Estado en donde indican que procede la compra de los dos vehículos de los cuales ya había sido aprobada su compra.

**Resolución:**

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

**PUNTO No. 9) INFORMES**

**Letra a) Folio 127**

Del Auditor Interno Municipal, se recibió informe de las actividades realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante los meses de Febrero y Marzo del año 2021 en cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidades.

**Resolución:**

La Corporación Municipal dio por recibido los informes presentados por el Auditor Interno Municipal.

**Letra b) Folio 127**

De parte de técnico Oscar Velásquez del departamento Municipal Ambiental y el jefe del departamento de Planificación y Gestión Urbana, se recibió el Dictamen Técnico No. DMA-DA-175-2021-04, sobre inspección realizada en atención a la solicitud remitida por el Sr. Will Alfredo Pérez con el objetivo de verificar la viabilidad para desarrollar el corte relleno y nivelación del área ubicada en el Sector Cruz Grande o Colonia Lazos de Amistad de este municipio, sitio que utilizará para plantel para taller mecánico de equipo pesado.

**Resolución:**

La Corporación Municipal previo a resolver transfiere el informe a la Comisión de Ambiente y DMA para análisis técnico y recomendaciones.

**Letra c) Folio 127-128**

Del Auditor Interno Municipal, se recibió (con fecha 16 de abril, 2021) Dictamen sobre el informe de rendición de cuentas Municipal periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, 2020. En el mismo, el Auditor es de la opinión que las cifras contenidas son congruentes y consistentes entre cada una de las formas con las reflejadas en los registros y demás documentos generados por la Municipalidad.

**Resolución:**

La Corporación Municipal dio por recibido el Informe.

**PUNTO No. 10) VARIOS**

**Letra a) 128**

El Sr. Alcalde Municipal informó que ante la difícil situación que se presenta en el país para la obtención de vacunas contra el COVID 19 y con la finalidad de proteger al personal municipal y grupos de población vulnerables del Municipio, contra esta mortal enfermedad, ha realizado gestiones para la obtención de vacunas a través de la Asociación de Municipios de Honduras y mediante el COHEP, por lo que solicita la aprobación de la Corporación Municipal para poder realizar la compra de las mismas en caso de que, el Gobierno de la República acceda a dar la autorización.

**Resolución:** Ante lo expuesto y después del análisis correspondiente, la Corporación Municipal resuelve aprobar hasta tres (3) millones de lempiras para la compra de vacunas contra el COVID-19 y faculta al Sr. Alcalde Municipal para realizar las gestiones para su obtención conforme a ley.

**PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 128-132**

- |  |                            |
|--|----------------------------|
| a) Rene Arturo Cervantes Andara          | Barrio Arriba              |
| b) Karla Melissa Cáceres Cerrato y otros | Barrio San Blas            |
| c) José Antonio Vásquez Pérez            | Barrio San Miguel del Edén |
| d) Lesbia Yamileth Calix Flores          | Barrio San Miguel del Edén |
| e) Juan Carlos Bueso Anariba             | Barrio San Sebastián       |
| f) Heydi Tatiana Rodríguez García        | Barrio La Guama            |

**PUNTO No. 12) CIERRE DE SESIÓN Folio 132-133**

La sesión finalizó a las cinco de la tarde y para constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcaldesa.- Sra. Irasema Vides Berlioz. Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena Barrera. 2.-Jazmin Guifarro Ramírez 3.-Luis Alonso Fuentes Posas. 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo. 5.-Jesus Martínez Vigil. 6.-Guillermo Enrique Peña David. 7°.Carlos Enrique Maldonado Corea. 8°... 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández. 10.-Francisco Pastor Valdez. Secretaria Municipal, Mirna Maritza Andino. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

  
  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua  
Cc: Archivo